

DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Resuelve instancias del personal de marinería que expresa.—Autoriza continuación en esta Corte de un músico.—Sobre licenciamiento e incorporación de soldados.—Dispone desembarco de dos ope-

rarios de 2.^a de maestranza.—Aprueba entrega de mando de varios buques.—Circula R. O. de Estado noticiando haber sido cerrado con minas el puerto de Esmirna.—Aprueba modificaciones en dos inventarios.

Circulares y disposiciones.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Relación de individuos que han sido baja en la inscripción marítima.

Sección oficial

REALES ÓRDENES

Estado Mayor Central

Marinería

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada por el General Jefe de la División de Instrucción, del cabo de artillería de la dotación del Torpedero número 16, Juan Fernández Fra, en solicitud de continuar en el servicio al terminar el actual periodo de enganche que sirve, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a los deseos del recurrente por dos años, tiempo que le falta para completar seis de servicios voluntarios como tal cabo, clasificándole en segunda campaña voluntaria y debiendo atenerse para la percepción de primas y vestuarios, a lo dispuesto en el punto 2.^o de la Real orden de 1.^o de agosto pasado (D. O. núm. 171.)

Lo que de Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 24 de febrero de 1923.

El Almirante Jefe del Estado Mayor Central

Gabriel Antón.

Sr. General 2.^o Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol

Sr. General Jefe de la División de Instrucción.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Interventor Civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada por el Capitán General del Departamento de Cádiz, del fogonero preferente del Arsenal de la Carraca, Rafael Sánchez de la Campa Domínguez, en solicitud de continuación en el servicio al terminar el actual periodo de enganche que sirve, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder al recurrente la continuación por dos años, diez meses y dieciséis días, tiempo que le falta para completar seis años de servicios voluntarios como fogonero preferente, clasificándolo en segunda campaña voluntaria y debiendo atenerse para la percepción de primas y vestuario, a lo dispuesto en la Real orden de 1.^o de agosto de 1922 (D. O. 171).

Lo que de Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 23 de febrero de 1923.

El Almirante Jefe del Estado Mayor Central,

Gabriel Antón.

Sr. General 2.^o Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Interventor Civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Padecido un error de copia en la siguiente Real orden, inserta en el DIARIO OFICIAL núm. 11, pág. 83 se reproduce debidamente rectificada.

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada por el Comandante General de la Escuadra de Instrucción, del cabo de Artillería del acorazado *Alfonso XIII*, Juan Bolaños Martínez, en solicitud de continuar en el servicio activo de la Armada, al termi-

nar el actual período de enganche que sirve, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a los deseos del recurrente por un año, tiempo que le falta para completar nueve de servicios voluntarios como Cabo, clasificándole en tercera campaña y debiendo atenerse para la percepción de primas y vestuarios, a lo dispuesto en la Real orden de 1.º de agosto de 1922 (D. O. núm. 171).

De Real orden, comunicada por el señor Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de enero de 1923.

El Almirante Jefe del Estado Mayor Central,

Gabriel Antón.

Sr. General 2.º Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Comandante General de la Escuadra de Instrucción.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Interventor Civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Infantería de Marina (tropa)

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el músico de 3.º del segundo Regimiento de Infantería de Marina Fidel Mercader Corriols, solicitando se le permita continuar en esta Corte, en espera de la resolución de una instancia que ha elevado, solicitando el retiro del servicio, y teniendo en cuenta que dicho individuo se halla en esta capital en uso de licencia, que le fué concedida por V. E. hasta fin del mes actual, S. M. el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien acceder a los deseos del interesado.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 28 de febrero de 1923.

El Almirante Jefe del Estado Mayor Central,

Gabriel Antón.

Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol

Señores. . . .

Circular.—Excmo. Sr.: Vistas las consultas formuladas por algunos Regimientos y cursadas por los Capitanes Generales respectivos, acerca del licenciamiento y llamamiento de soldados, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la 3.ª Sección de este Estado Mayor Central, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º El día 15 del mes actual pasarán con licencia ilimitada los soldados de los Regimientos del Cuerpo y Compañía de ordenanzas, pertenecientes al reemplazo de 1920, que lleven dos años de servicio en filas; así como los cabos e individuos de banda que, encontrándose en iguales condiciones, lo deseen, debiendo los Coroneles de los Regimientos llamar a filas, para cubrir las vacantes que por dicho licenciamiento se produzcan, a los reclutas del reemplazo de 1921, que se hallan pendientes de ser llamados a filas, pertenecientes al disuelto Regimiento expedicionario, y para completar a los de 1922.

2.º Serán también llamados veinte individuos para sustituir a los que sean licenciados en la

Compañía de ordenanzas en la siguiente proporción: Primer Regimiento, siete; segundo, siete y tercero, seis; y

3.º Dichos Regimientos designarán el número de soldados que a continuación se expresan y reúnan condiciones para servir en la Compañía de ordenanzas, los cuales serán pasaportados para esta Corte con la anticipación necesaria, para que verifiquen su presentación en la Compañía el 15, precisamente, y causarán baja en ella en el concepto de efectivos o agregados, según el siguiente detalle:

Primer Regimiento: efectivos, 1; agregados, 6; total, 7.

Segundo Regimiento: efectivos, 7.

Tercer Regimiento: efectivos, 6.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 1.º de marzo de 1923.

El Almirante Jefe del Estado Mayor Central,

Gabriel Antón.

Señores. . . .

Maestranza

Excmo. Sr.: Vista la instancia del carpintero calafate de segunda embarcado en el acorazado *España* José Martínez Sierra, cursada por el Comandante General de la Escuadra, en súplica de que se le desembarque y destine al Departamento de Ferrol, de donde procede, por motivos de salud, y teniendo cumplidas las condiciones reglamentarias de embarco, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el Estado Mayor Central, ha tenido a bien acceder a los deseos del solicitante.

Es también la voluntad de S. M., que por el Departamento de Ferrol, se nombre al operario de su mismo oficio que ha de sustituirle.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de febrero de 1923.

El Almirante Jefe del Estado Mayor Central,

Gabriel Antón.

Sr. General 2.º Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol

Sr. Comandante General de la Escuadra de Instrucción.

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada por el Comandante General de la Escuadra, del operario de segunda de la dotación del acorazado *España* Rafael Arteaga Goma, en súplica de ser desembarcado por tener cumplido el tiempo reglamentario, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor Central, ha tenido a bien acceder a lo solicitado, desembarcando al citado individuo, que será pasaportado para el Departamento de Cádiz, a donde pertenece.

Es también la voluntad de S. M., que por el referido Departamento, sea nombrado el que ha de sustituirle.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento

to y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—
Madrid 24 de febrero de 1923.

El Almirante Jefe del Estado Mayor Central,

Gabriel Antón.

Sr. General 2.º Jefe del Estado Mayor Central de
la Armada

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Sr. Comandante General de la Escuadra de Ins-
trucción.

Entregas de mando

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de confor-
midad con lo informado por el Estado Mayor Cen-
tral, ha tenido a bien aprobar la entrega de man-
do del vapor *Dédalo* efectuada el 28 de enero últi-
mo, por el Capitán de corbeta D. Wenceslao Beni-
ted e Inglot, al jefe del mismo empleo D. Francis-
co Fernández y García Zúñiga.

De Real orden, comunicada por el señor Mi-
nistro de Marina, lo digo a V. E. para su conoci-
miento y en contestación a su escrito de 7 del ac-
tual, con el que remitía estados de dicha entrega
de mando.—Dios guarde a V. E. muchos años.—
Madrid 22 de febrero de 1923.

El Almirante Jefe del Estado Mayor Central

Gabriel Antón.

Sr. Capitán General del Departamento de Carta-
gena.

Señores.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a
bien aprobar la entrega de mando del torpedero
número 21, efectuada el día 8 del actual por el Te-
niente de navío D. José M.ª Tamayo y Orellana, al
Oficial del mismo empleo D. Federico Garrido y
Casadevante.

De Real orden, comunicada por el señor Mi-
nistro de Marina, lo digo a V. E. para su conoci-
miento y efectos y en contestación a su comunica-
ción de 12 del corriente mes, con la que remitía el
estado de dicha entrega de mando.—Dios guarde a
V. E. muchos años.—Madrid 22 de febrero de 1922

El Almirante Jefe del Estado Mayor Central,

Gabriel Antón.

Sr. Capitán General del Departamento de Carta-
gena.

Señores.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformi-
dad con lo informado por el Estado Mayor Cen-
tral, ha tenido a bien aprobar la entrega de man-
do de los torpederos números 3, 7, 8 y 9, efectua-
da en 17 de enero último por el Teniente de navío
D. Rodrigo Núñez de la Puente, al oficial del mis-
mo empleo D. Angel Jáudenes y Bárcena.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro
de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y
efectos y en contestación a escrito de V. E. de 6
del actual, con el que remitía los estados de revis-
ta pasada a dichos buques con motivo de la cita-
da entrega de mando.—Dios guarde a V. E. mu-
chos años.—Madrid 22 de febrero de 1923.

El Almirante Jefe del Estado Mayor Central,

Gabriel Antón.

Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol
Señores.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformi-
dad con lo informado por el Estado Mayor Cen-
tral, ha tenido a bien aprobar la entrega de man-
do que del torpedero número 18, hizo en 29 de
enero último, el Teniente de navío D. Luis de Vier-
na y Belando, al oficial del mismo empleo D. Pe-
dro Fontenla y Maristany.

Lo que de Real orden, comunicada por el Sr. Mi-
nistro de Marina, digo a V. E. para su conocimien-
to y en contestación a su escrito número 37 de 6 de
actual, con el que remitía los estados de revista pa-
sada al buque con motivo de la citada entrega de
mando.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Ma-
drid 22 de febrero de 1923.

El Almirante Jefe del Estado Mayor Central,

Gabriel Antón.

Sr. Capitán General del Departamento de Ferro
Señores.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a
bien aprobar la entrega de mando de la lancha ga-
solinera *M-5*, efectuada el día 8 del actual por e
Alférez de Navío D. Jesús M.ª Noval y Fernández
al Oficial del mismo empleo D. Francisco Bico
y Onrubia.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro
de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento
y efectos y en contestación a su comunicación nú-
mero 93, de 10 del corriente mes, con la que remi-
tía el estado de dicha entrega de mando.—Dios
guarde a V. E. muchos años.—Madrid 22 de febre-
ro de 1923.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

Gabriel Antón.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.
Señores.

Puertos extranjeros

Excmo. Sr.: El Ministerio de Estado en Real or-
den de 9 de febrero último, dice a este de Marina
lo que sigue:

«El Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. en
Constantinopla ha dirigido en el día de ayer un
telegrama a este Departamento, recibido hoy, que
dice lo que sigue: «Gobierno turco me notifica que
desde ayer 7, puerto franco Esmirna queda cerra-
do por minas submarinas a la altura de Yeni Kalé».

Lo que de Real orden, comunicada por el Sr. Mi-
nistro de Marina, se noticia para general conoci-
miento.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Ma-
drid 23 de febrero de 1923.

El Almirante Jefe del Estado Mayor Central,

Gabriel Antón.

Sr General 2.º Jefe del Estado Mayor Central de
la Armada.

Señores.

Material y pertrechos navales

Excmo. Sr.: Vista la carta núm. 341 fecha 12 de
febrero de este año del Capitán General del Depar-
tamento de Ferrol, con la que remite relaciones
valoradas de los efectos que propone se aumenten
al inventario de la Base Naval de la Graña y al
cargo del Torpedista, S. M. el Rey (q. D. g.), de

conformidad con lo informado por el Estado Mayor Central ha tenido a bien aprobar el aumento que se solicita.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 26 de febrero de 1923.

El Almirante Jefe del Estado Mayor Central,

Gabriel Antón.

Sr. General 2.º Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol

Relacion de referencia.

	Pesetas.
<i>Torpedista.</i>	
AUMENTO	
Un acumulador de aire para 90 Kgs. completo con sus válvulas y manómetros.....	1.306,50
Un depurador de aire completo con válvulas y manómetros para 90 Kgs.....	677,75
Un tubo de llenar (5 metros).....	60,00
Treinta metros de tubería para aire con sus conexiones.....	360,00
Dos válvulas de pase para 4 direcciones con sus conexiones.....	273,35

Excmo. Sr.: Vista la carta núm. 107 fecha 13 febrero actual del Comandante General del Arsenal

de la Carraca, con la que remite relaciones valoradas de los efectos que propone se aumenten al inventario de la Comandancia de Marina de Sevilla, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el Estado Mayor Central ha tenido a bien aprobar el aumento de que se trata.

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 26 de febrero de 1923.

El Almirante Jefe del Estado Mayor Central,

Gabriel Antón.

Sr. General 2.º Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Comandante General del Arsenal de la Carraca.

Relacion de que se trata.

	Pesetas.
<i>Celador de Puerto</i>	
AUMENTO	
Un anclote de hierro de 125 Kgs. de peso.....	125,00
Un id. de id. de 150 id. de id.....	150,00
Sesenta metros cadena para maniobras (aprovechable).....	30,00

Circulares y disposiciones

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR CENTRAL

2.ª Sección (Personal).—Negociado 3.º

Relacion nominal y filiada de los individuos que perteneciendo a la inscripcion maritima han sido baja en ella antes de 1.º de enero del año en que cumplen los diez y nueve de edad, y que con arreglo al art. 5.º de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la marineria de la Armada no pueden ser alta en aquella hasta cumplir los treinta y dos.

NOMBRES DE LOS INSCRIPTOS	NOMBRES DE LOS PADRES	PUEBLO DE NATURALEZA	TROZO EN QUE FUERON BAJA
Victor Labrada López.....	Ramón y Marina.....	Gijón.....	Gijón
Antonio Suárez García.....	José y Susana.....	Viavelez.....	Luarca.
Andrés Ortea Aza.....	Sebastian y Juana.....	Pola de Lena.....	Gijón.
Francisco Mateo Haya Obregón.....	Mateo y María.....		Santander.
Fernando Martos del Río.....	Juan y Casilda.....		Santander.
Demétrio Rivero Alonso.....	Demetrio y Elisa.....		Santander.
Juan Madroñal Mosciso.....	Juan y Carmen.....	Calaña.....	Cádiz.
Enrique Ferrari González.....	Enrique y Rosario.....	Cádiz.....	Cádiz.
Luís Jiménez Cañas.....	Enrique y Pilar.....	Cádiz.....	Cádiz.
Vicente Martín Abisbal.....	Alonso y Ana.....	Torremolinos.....	Málaga.
Rafael Mellido Sánchez.....	Miguel y Josefa.....	Málaga.....	Málaga.
Juan García Velázquez.....	Diego y Carmen.....	Torremolinos.....	Málaga.
Miguel Peña González.....	Pedro y Josefa.....	Lorca.....	Aguilas.
Julio Latorre Camallonga.....	Santiago y Julia.....	Barcelona.....	Barcelona.
José Villará Carreras.....	José y Leopolda.....	Barcelona.....	Barcelona.
Angel Foz Puchol.....	Juan y Ana.....	Barcelona.....	Barcelona.
Emilio Nofre Escofet.....	Ana.....	Badalona.....	Barcelona.
José Más Barche.....	Isidro y Carmen.....	San Pedro Premiá.....	Barcelona.
Manuel Parellada Sardá.....	Manuel y María.....	Torre Claramunt.....	Barcelona.
Emilio Bitloch Cornellá.....	Juan y Cristina.....	Blaues.....	Mataró.
Manuel Sánchez Barbeito.....	Manuel y Josefa.....	Carrió.....	Sada.
Ildefonso Cano Arroyó.....	Manuel y Agustina.....	Estepona.....	Estepona.
José Manuel Pereira Rodríguez.....	José y María.....	Huelva.....	Sta. Cruz Tenerife

Madrid 31 de enero de 1923.—El General Jefe de la Sección, José González Billón.